



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-945

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-03-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-03-2020

Folio: 2020-945

Certificado de ingresos: 2020-254770

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LORENA IVONNE ANTILLON ENRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 024-002-014

Propietario: LORENA IVONNE ANTILLON ENRIQUEZ

Domicilio: CALLE 16 3401 COLONIA BELLAVISTA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo

SECRETARÍA DE ASESORIA Y ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.55	0.00	0.00		439.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.55	0.00	0.00		87.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.55	0.00	0.00		87.84
1990320	DEMOLICIONES	1	64.00	0.00	0.00		444.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	64.00	0.00	0.00		111.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	64.00	0.00	0.00		111.21
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	444.83
TOTALES			229.10	0.00	0.00		\$ 1,726.93

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2020 11:12:37

Dirección: null

125f721bcb5beecf949da4d3a4a2d7d38021416282aa7b51d851403f5dc42b962a8674f342152